

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO EXENTO N° 2287.-

DALCAHUE, 05 de septiembre del 2013.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 366, Lo dispuesto en los Artículos 62, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña **Patricia Ojeda Alvarado, A Contrata Grado 18° de la E.M.S.**, para que haga uso de 4.5 Horas Descanso Complementario, el día 05.09.2013. Con Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Oficina de Partes.
- CIVG/CIVG/RCCC/pyoa..